TRADUCCIÓN SIMPLIFICADA AL ESPAÑOL

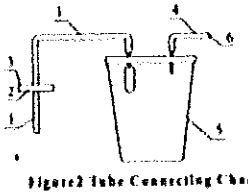
MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA SUCCIONADOR PORTATIL PARA SECRECIONES



Instalación y Depuración

1. Desembalaje e Inspección.
Examine el exterior de la unidad en busca de incisiones, raspaduras, abolladuras u otros daños, revise los tipos y cantidades de los accesorios; si tiene alguna duda, por favor notifique al concesionario o fabricante.

2. Conecte el tubo (Figura 2, con catéter de succión no conectado)



1. Tubo de succión, 2. Filtro de aire, 3. Marco azul 4. Succión del conductor, 5. Titular de líquido, 6. Para catéter de succión.

NOTA: Aplique una pequeña cantidad de agua destilada alrededor de la parte (pulsa en la boquilla del soporte) mayor del conector de la instalación, que es bueno para presionar firmemente el tapón de soporte y mejora su sellado.

3. Conexión de la Potencia
El primer tubo del fusible (Tipo:
RF3A/ 5X20) será instalado por la carga de poder. Conecte el enchufe y el indicador de carga será brillante.
Advertencia:
1) Si la unidad tiene un cable dañado, si no funciona correctamente, si se ha caído o dañado, o le ha caído algún líquido, llame al personal de servicio calificado para su revisión y reparación.
2) Mantenga el cable alejado de superficies calientes.

4. Verificar los Tubos
- La presión del tornillo regulador de mando debe ir en sentido de las manecillas del reloj y el bloque de aire arriba, presione el tubo suavemente.
- A partir de la unidad sin ruidos anormales, la aguja en el vacío aumenta de inmediato por máximo un metro.
-Si a la entrada de aire, la aguja está por debajo de 20 kPa, se puede decir, que las conexiones del tubo son perfectas.
- Conecte el catéter de succión de flema. El valor de vacío deberá ser inferior al colocar el catéter de succión F8 y menos de 0,03 MPa al colocar el catéter de succión F12. Si es así, la aspiración de flemas se considera que está en condición normal.
NOTA: Drague el catéter de aspiración si está bloqueado de la siguiente manera: Doble el conductor de la succión en "V" (sin líquido en el soporte) y libere a su estado original cuando el vacío llega hasta el valor máximo.
Repita este procedimiento varias veces hasta que el catéter de succión se desbloquee.

5. Ajuste de Vacío
Bloquee el ingreso de aire al interruptor de la unidad y ajuste el regulador de presión. Las lecturas del medidor de vacío deberán estar dentro de ~ 0,02 MPa vacío máximo.
- Control de vacío con regulador de presión en la clínica.
- Aumento de vacío girando hacia la derecha el regulador de presión.
- Reducir al vacío por debajo de 0,02 MPa apaga la unidad.

6. Examinar y probar el dispositivo de desbordamiento.
- Abra el conector del soporte, limpie la boquilla de la válvula y la nivelación del tramo de la válvula de goma en el flotador.
Mire que el sector de la válvula no esté deformado, doblado o roto y que este bien conectado con el flotador. El flotador deberá ser capaz de moverse con rapidez en el marco del flotador.
- Levantar el conector del soporte con la mano para que el flotador haga contacto con la superficie del agua, luego baje el enchufe del soporte gradualmente para permitir el incremento del flotador.
- Cerrar el conector, conecte el conductor de la succión en la entrada y el regulador de presión de tornillo, entonces, encienda la unidad.
- Coloque el conductor de succión en un balde de agua limpia en un intento de simular la aplicación real a la succión del líquido para el soporte, con el dispositivo de rebose. Como resultado, el flotador se elevará, el nivel del líquido sube hasta la desembocadura de la

válvula, se cierra, y se aprobó el proceso de succión.
Desenrosque el regulador de presión, apague el aparato, luego conecte el soporte para que abra y vacíe el líquido de este. El flotador deberá estar en la parte inferior del marco y la válvula estar abierta, salvo en el caso de volver a apretar firmemente el conector del soporte. Si es así, el dispositivo de desbordamiento se considera que está en condición normal y puede ser utilizado en la clínica.
1. El nivel del líquido sube aún después del desbordamiento, el dispositivo se ha cerrado, posiblemente debido a:
(1) El resto de vacío todavía estaba en el soporte.
(2) La boca de la válvula se cerró con un alza incompleta. Para el punto (1), el nivel de líquido en el soporte no subirá cuando el conductor del tubo de succión se coloca de nuevo en el líquido aspirado.
Para el punto (2), el nivel del líquido sube todavía. Por lo tanto, está obligada a observar con cuidado y levantar de inmediato el conductor fuera del líquido de succión, cuando esté cerca de llenarse, apague la unidad para detener la succión y examine la posible razón de la falla de la válvula.
2. El flotador sigue adherido a la boquilla de la válvula porque ya se ha cerrado, debido posiblemente al vacío en la tubería. En este momento, desenrosque el regulador o apague la unidad para liberar el vacío en el tubería, el flotador se cae de la boquilla de la válvula por la acción de la gravedad. (Prohibido tirar del flotador con la mano, para evitar que la válvula de se separe de el flotador).
3. Después de parar la unidad, dado a conocer el vacío, abrir el conector del soporte.
4. No utilice nunca la unidad cuando el dispositivo de desbordamiento ha sido retirado.

7. Unidad de Detención
Apague el interruptor de la unidad, y saque el cable de alimentación de la toma para cortar el suministro de energía.

8. Símbolo y Significados

Symbol	
~	*Corriente Alterna*
⏚	*Protección Polo a tierra*
⚠	*¡Nota! Consulte el manual.*

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

1. Funcionamiento
- Compruebe la unidad antes de usarla, según la instalación y depuración de secuencia para asegurar su buen desempeño, después, iniciar la operación mediante la conexión del conductor de aspiración y el catéter de succión ya esterilizados.
NOTA: Por favor, consulte las instrucciones antes de utilizar el catéter de succión que se provee con la unidad.
- Regular el vacío que se requiere para esparcir por el regulador de presión de succión, encender o apagar el interruptor de función, dependiendo de la situación, y observar frecuentemente el nivel de líquido en el soporte en el proceso de operación. Detener la succión si el nivel de líquido en el soporte asciende a la capacidad nominal (la unidad inclinada con un ángulo de 10° sigue siendo aplicable), y volver a utilizarlo después de vaciar y limpiar. De lo contrario el flotador subirá el nivel del líquido hasta la boquilla de la válvula, se cerrará y dejará de succionar automáticamente.
NOTA: Adoptar los procedimientos mencionados en "Examinar, tratar el desbordamiento del dispositivo", si el nivel del líquido sube aún después de que el desbordamiento del dispositivo se ha apagado.

- Medidas de emergencia en el proceso de trabajo:
--- Rápidamente suelte el regulador de presión para liberar el vacío si el catéter de succión está bloqueado por flema espesa y mucosidad, y empezar otra vez la succión después de cambiar el catéter.
--- Adoptar el método anterior para desenroscar el regulador de presión y para liberar el vacío si no es fácil de llevar a cabo la finalización del catéter de succión o si el catéter de succión se ha adherido a los tejidos del cuerpo humano.
NOTA 1: Doble el tubo del catéter de succión en "V " antes de iniciar la succión, inserte la sonda de succión en el lugar de la flema actual en el paciente cuando el vacío alcance el rango deseado después de la puesta en marcha, a continuación, el tubo vuelve a su estado original. Esto llevará a efecto de succión más rápido.

NOTA 2: El personal médico deberá elegir la sonda de succión adecuado de acuerdo a la exigencia clínica.
NOTA 3: La unidad deberá funcionar estrictamente bajo las instrucciones del personal médico, según el ámbito de aplicación de la secuencia de funcionamiento que figuran en el manual de instrucciones. Póngase en contacto con el proveedor o la fabrica, si hay alguna pregunta.

2. Uso de la Batería
Por favor, compruebe que la batería interna esté completamente cargada antes de usar.
1). Conecte el cable de alimentación a una toma de corriente con polo a tierra, cuando la luz encienda, está cargando la fuente de alimentación y carga la batería interna. Cuando aparecen destellos de luz, la carga de la batería se ha completado.
2) Cuando de pausa a la red de energía, a continuación, utilice la batería interna.
3) Cuando se ha agotado la batería interna, esta se carga totalmente alrededor de 4 horas (la luz roja brillante). La batería interna se utiliza de acuerdo al poder de carga total.
4) La batería interna se puede cargar y descargar una vez al mes, si no se utiliza durante mucho tiempo.
NOTA: La unidad tiene un cargador interno y no se utilizará ninguna otra especificación de la batería. No se puede utilizar más de 50 minutos por una vez.

3. El poder para el carro de encendido (DC 12V)
Conecte el enchufe del encendedor al conector en la parte posterior de la unidad e inserte el cable del encendedor del carro cuando la unidad sea utilizada en el transporte de pacientes. La luz del encendedor del carro es brillante en el sentido de que la fuente de alimentación es DC.

4. Cambio del filtro de aire
Es necesario cambiar el filtro de aire con una producida por nosotros en caso de espuma o polvo plenamente acumulado en el filtro de aire, que conduce al gradual oscurecimiento del color del diafragma del filtro y, obviamente, la reducción o incluso desaparición de la fuerza de succión a la entrada del tubo, mientras que la presión negativa indica en el medidor de vacío que sube a 0,04 MPa o más.

NOTA 1: La fuerza de succión se va a disminuir o desaparecer, y la presión negativa ascender si el dispositivo de desbordamiento está cerrado y el tubo de bloqueo esté en el proceso de aplicación. Por favor, consulte la sección "Solución de problemas".
NOTA 2: Es necesario cambiar con frecuencia el filtro de aire y destruirlo de forma centralizada.

5. Cambio de fusible
El tubo del fusible está montado en la parte trasera de la base. Apague la fuente de energía, y girando hacia la izquierda, abrir, y a continuación, empezar a cambiar el tubo.

Ir Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20126925	Nombre producto	ESTETOSCOPIO - FONENDOSCOPIO				
Registro Sanitario	INVIMA 2017DM-0016251	Vencimiento	2027/05/08	Modalidad	IMPORTAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:PLUG-IN DE UN SOLO USO						
Marcas	TENSO MED						

Datos de Interes

Vida Util		Miembros Comprometidos	CUERPO HUMANO
Usos	PARA ESCUCHAR (AMPLIFICAR) LOS SONIDOS INTERNOS DEL CUERPO HUMANO, LOS LATIDOS CARDIACOS O LOS SONIDOS RESPIRATORIOS AUNQUE ALGUNAS VECES TAMBIEN SE USA PARA OBJETIVAR RUIDOS INTESTINALES O FLUJOS SANGUINEOS EN ARTERIAS, SE USA EN PACIENTES ADULTOS, PEDIATRICOS O NEONATALES.	Riesgo	I

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
EMPAQUE INDIVIDUAL, CAJA X 1 UNIDAD
KIT FONENDOSCOPIO PLUG-IN CON TENSIOMETRO X8 (INVIMA2017DM-0016250)

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ACONDICIONADOR	GRUPO A&C ZONA FRANCA S.A.S.	CARRERA 106 N° 15A - 25 MAZ 4 LOTE 11 BODEGA 3 ZONA FRANCA	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	WENZHOU KANGJU MEDICAL INSTRUMENT CO., LTD	177-197 YONG QIANG ROAD	CHINA			
IMPORTADOR	TENSOMEDICAS S.A.S	CRA 44 # 5 A - 77 LOCAL 1	COLOMBIA	VALLE	CALI	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	TENSOMEDICAS S.A.S	CRA 44 # 5 A - 77 LOCAL 1	COLOMBIA	VALLE	CALI	

Imprimir <<Atras

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20126978	Nombre producto	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE - TENSIOMETRO				
Registro Sanitario	INVIMA 2017DM-0016250	Vencimiento	2027/05/03	Modalidad	IMPORTAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS: X8,11,300						
Marcas	TENSO MED						

Datos de Interes

Vida Util	1	Miembros Comprometidos	CUERPO HUMANO
Usos	SE USA PARA MEDIR LA PRESIÓN SANGUINEA EN ARTERIAS, SE USA EN PACIENTES ADULTOS, PEDIATRICOS	Riesgo	I

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
EMPAQUE INDIVIDUAL, CAJA X 1 UNIDAD

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ACONDICIONADOR	GRUPO A&C ZONA FRANCA S.A.S.	CARRERA 106 N° 15A - 25 MAZ 4 LOTE 11 BODEGA 3 ZONA FRANCA	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	WENZHOU KANGJU MEDICAL INSTRUMENT CO., LTD	177-197 YONG QIANG ROAD	CHINA			
IMPORTADOR	TENSOMEDICAS S.A.S	CRA 44 # 5 A - 77 LOCAL 1	COLOMBIA	VALLE	CALI	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	TENSOMEDICAS S.A.S	CRA 44 # 5 A - 77 LOCAL 1	COLOMBIA	VALLE	CALI	

Inicio Atras

Inicio << Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20192908	Nombre producto	TENSIOMETRO ANEROIDE PARTES ACCESORIOS Y REPUESTOS - ESFINGOMANÓMETRO / TENSIOMETRO				
Registro Sanitario	INVIMA 2020DM-0022495	Vencimiento	2030/12/01	Modalidad	IMPORTAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LOS MODELOS, PARTES, ACCESORIOS Y REPUESTOS DEL EQUIPO CODIGO, MODELO O REFERENCIA (SI APLICA) FAMILIA (SI APLICA) CÓDIGO, MODELO O REFERENCIA (SI APLICA) HS-20A HS-20B HS-20C HS-20D HS-20E HS-20J HS-20G HS-20F HS-20M HS-20K HS-201A1 HS-201M1 HS-201N1 HS-201J1 HS-201K1 HS-201K2 HS-201Q1 HS-201Q2 HS-201T HS-201U HS-201V HS-60A HS-60D HS-60B HS-60C HS-60E HS-70A HS-70B HS-70C HS-70D ACCESORIOS MANOMETRO ACCESORIOS ESTUCHE ACCESORIOS BOLSA EN LATEX ACCESORIOS BOLSA EN PVC ACCESORIOS BOLSA EN POLIURETANO ACCESORIOS BOLSA LIBRE DE DEHP ACCESORIOS BRAZALETE ESTÁNDAR ACCESORIOS BRAZALETE CLASICO ACCESORIOS PERA CON VALVULA ACCESORIOS BRAZALETE PEDIATRICO ACCESORIOS LLAVE DE AJUSTE DEL MANOMETRO						
Marcas	DM						

Datos de Interes

Vida Util	5 AÑOS	Miembros Comprometidos	CUERPO HUMANO
Usos	UN TENSIOMETRO ANEROIDE ES UTILIZADO POR PROFESIONALES DE LA SALUD O PERSONAL ENTRENADO EN LA TÉCNICA DE PRESIÓN ATERIAL AUSCULTATORIA PARA DETERMINAR LA PRESIÓN ARTERIAL SISTÓLICA Y DIASTÓLICA EN LOS SERES HUMANOS.	Riesgo	I

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
CAJA X UNIDAD

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ACONDICIONADOR	DATASAVE MEDICAL SAS	CALLE 86 B 49 A 21	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	mpbarragan@datasave.com.co
FABRICANTE	HONSUN (NANTONG) CO., LTD	No. 8 TONGXING ROAD, ECONOMIC & TECHNOLOGICAL, DEVELOPMENT AREA, 226009 NANTONG CITY, REPUBLICA POPULAR DE CHINA.	CHINA			
IMPORTADOR	DATASAVE MEDICAL SAS	CALLE 86 B 49 A 21	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	mpbarragan@datasave.com.co
TITULAR REGISTRO SANITARIO	DATASAVE MEDICAL SAS	CALLE 86 B 49 A 21	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	mpbarragan@datasave.com.co

Inicio << Atras

Ir Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20189979	Nombre producto	FONENDOSCOPIOS (ESTETOSCOPIOS) PARTES ACCESORIOS Y REPUESTOS				
Registro Sanitario	INVIMA 2020DM-0022263	Vencimiento	2030/10/28	Modalidad	IMPORTAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS MODELO FABRICANTE HS-30A2 HS-30A HS-30E HS-30A1 HS-30B HS-30C HS-30C1 LAS REFERENCIAS AMPARADAS POR EL FABRICANTE SE COMERCIALIZARAN EN COLOMBIA COMO: MODELOS A AMPARAR PARA FONENDOSCOPIOS (ESTETOSCOPIOS) "REFERENCIAS A AMPARAR PARA FONENDOSCOPIOS (ESTETOSCOPIOS)" "GMD30-RP GMD30-DCK GMD30-DC GMD30-DCJ" GMD30-RP1-ST2 GMD30-RP1-ST3 GMD30-RP1-ST4 GMD30-RP1-ST9 GMD30-RP1-ST12 GMD30-RP1-ST13 GMD30-RP1-ST15 GMD30-RP1-ST17 GMD30-RP1-ST20 GMD30-DCK-ST20 GMD30-DCK-T13 GMD30-DCK-ST13 GMD30-DCK-T14 GMD30-DCK-T4 GMD30-DCK-ST19 GMD30-DCK-T11 GMD30-DC-T7 GMD30-DC-T11 GMD30-DC-T2 GMD30-DC-T10 GMD30-DC-T15 GMD30-DC-T16 GMD30-DC-T13 GMD30-DC-T18 GMD30-DC-T8 GMD30-DC-T19 GMD30-DC-T17 GMD30-DC-T20 GMD30-DC-T9 GMD30-DC-T4 GMD30-DCJ-ST13 GMD30-DCJ-ST20 GMD30-DCJ-30J GMD30-DCJ-103A						
Marcas	GMD, RECOVERY, FARMATODO						

Datos de Interes

Vida Util		Miembros Comprometidos	CUERPO HUMANO
Usos	USADO PARA LA AUSCULTACIÓN DEL CORAZÓN PULMONES Y ÓRGANOS DEL CUERPO HUMANO	Riesgo	I

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
EMPAQUE INDIVIDUAL

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	HONSUN (NANTONG) CO., LTD.,	NO. 8 TONGXING ROAD, ECONOMIC & TECNOLOGICAL, DEVELOPMENT AREA, 226009 NANTONG CITY, REPÚBLICA POPULAR DE CHINA.	CHINA			
IMPORTADOR	IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A	CALLE 5 OESTE # 4A-12	COLOMBIA	VALLE	CALI	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A	CALLE 5 OESTE # 4A-12	COLOMBIA	VALLE	CALI	

Imprimir Ir Atras

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2021003735 DE 10 de Febrero de 2021
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

ANTECEDENTES

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 2010042259 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2010, EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, CONCEDIO REGISTRO SANITARIO INVIMA 2010DM-0006808, PARA IMPORTAR Y VENDER EL PRODUTO SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA EN SANGRE OKMETER MATCH, A FAVOR DE DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS S.A.S. CON DOMICILIO EN CALI - VALLE.

QUE MEDIANTE RADICADO 20201254810 DE FECHA 30/12/2020, EL SEÑOR DIEGO JAVIER OLIVEROS CORREA ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS S.A.S. SOLICITÓ RENOVACIÓN AL REGISTRO SANITARIO INVIMA 2010DM-0006808 PARA EL PRODUCTO SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA EN SANGRE OKMETER MATCH, EN LA MODALIDAD IMPORTAR Y VENDER.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UNA RENOVACION AUTOMATICA CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTA RENOVACIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.-	RENOVAR REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS AL
PRODUCTO:	SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA EN SANGRE OKMETER MATCH
MARCA(S):	OKMETER MATCH
REGISTRO SANITARIO NO.:	**INVIMA 2021DM-0006808-R1**
TIPO DE REGISTRO:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES):	DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS S.A.S. CON DOMICILIO EN CALI - VALLE
FABRICANTE(S):	OK BIOTECH CO., LTD CON DOMICILIO EN TAIWAN
IMPORTADOR(ES):	DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS S A S. CON DOMICILIO EN CALI - VALLE
ACONDICIONADOR(ES):	DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS S.A.S. CON DOMICILIO EN CALI - VALLE
TIPO DE DISPOSITIVO	EQUIPO BIOMÉDICO DE DIAGNÓSTICO
RIESGO:	IIA
SISTEMAS:	ELECTRICO Y ELECTRONICO
SUB SISTEMAS:	EL GLUCÓMETRO OKMETER MATCH CONSTA DE LAS SIGUIENTES PARTES: PUERTO DE TIRA, DISPLAY LCD, BOTÓN DE MEMORIAS, BOTÓN DE CONFIGURACIÓN, COMPARTIMIENTO DE BATERÍA, PUERTO DE DATOS Y ETIQUETA DEL MEDIDOR; LA BATERÍA DE LITIO DE 3 VOLTIOS SE CONSIDERA COMO ACCESORIO
USOS:	DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN MUESTRAS DE SANGRE TOTAL CAPILAR FRESCA TOMADAS DE LA PUNTA DE LOS DEDOS O DE LUGARES ALTERNATIVOS COMO LA PALMA DE LAS MANOS, EL ANTEBRAZO, EL BRAZO, LA PANTORRILLA O EL MUSLO.
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	UNIDAD INDIVIDUAL, 1 GLUCOMETRO OKMETER MATCH R.S. INVIMA 2010 DM-0006808,, 2 FRASCO X 25 TIRAS REACTIVAS OKMETER MATCH R.S. INVIMA 2010 RD-0001847, 1 FRASCO DE SOLUCIÓN DE CONTROL OKMETER R.S. INVIMA 2010 RD-0001847, 1 BOLSA X 25 LANCETAS Y DISPOSITIVO DE PUNCIÓN OKMETER R.S. INVIMA 2010DM-0006845, KIT QUE CONTIENE: -1 GLUCOMETRO OKMETER MATCH R.S. INVIMA 2010 DM-0006808, -1 FRASCO X 10 TIRAS REACTIVAS OKMETER MATCH R.S. INVIMA 2010 RD-0001847; 1 BOLSA X 10 LANCETAS Y OKMETER R S. INVIMA 2010DM-0006845.

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

Libertad y Orden

RESOLUCIÓN No. 2010042259 DE 14 de Diciembre de 2010
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Subdirector de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto Reglamentario 4725 de 2005 y la Resolución Número 251280 de 2000,.

CONSIDERANDO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Registro Sanitario con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Subdirección de Registros Sanitarios, se emitió concepto favorable para la autorización de este Registro Sanitario.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO:	SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA EN SANGRE OKMETER MATCH
REGISTRO SANITARIO No.:	INVIMA 2010DM-0006808 VIGENTE HASTA: 02 DIC 2020
TIPO DE REGISTRO:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES):	DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS S.A.S. con domicilio en CALI - VALLE
FABRICANTE(S):	OK BIOTECH CO., LTD con domicilio en TAIWAN
IMPORTADOR(ES):	DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS S.A.S. con domicilio en CALI - VALLE
TIPO DE EQUIPO	EQUIPO BIOMÉDICO DE DIAGNÓSTICO
RIESGO:	IIa
SUBSISTEMAS:	EL GLUCÓMETRO OKMETER MATCH CONSTA DE LAS SIGUIENTES PARTES: PUERTO DE TIRA, DISPLAY LCD, BOTÓN DE MEMORIAS, BOTÓN DE CONFIGURACIÓN, COMPARTIMIENTO DE BATERÍA, PUERTO DE DATOS Y ETIQUETA DEL MEDIDOR; LA BATERÍA DE LITIO DE 3 VOLTIOS SE CONSIDERA COMO ACCESORIO.
USOS:	DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN MUESTRAS DE SANGRE TOTAL CAPILAR FRESCA TOMADAS DE LA PUNTA DE LOS DEDOS O DE LUGARES ALTERNATIVOS COMO LA PALMA DE LAS MANOS, EL ANTEBRAZO, EL BRAZO, LA PANTORRILLA O EL MUSLO.
PRESENTACIÓN COMERCIAL.:	UNIDAD INDIVIDUAL
OBSERVACIONES:	ESTE REGISTRO AMPARA EL MODELO OKMETER MATCH, SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS
EXPEDIENTE No.:	20028557
RADICACIÓN No.:	2010140420
FECHA DE RADICACIÓN:	14/12/2010

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Subdirección de Registros Sanitarios, dentro de los CINCO (5) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

ARTICULO CUARTO.- Los derechos que se deriven de esta resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA de conformidad con lo previsto por el articulo 22 del Decreto 4725 de 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 14 de Diciembre de 2010

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

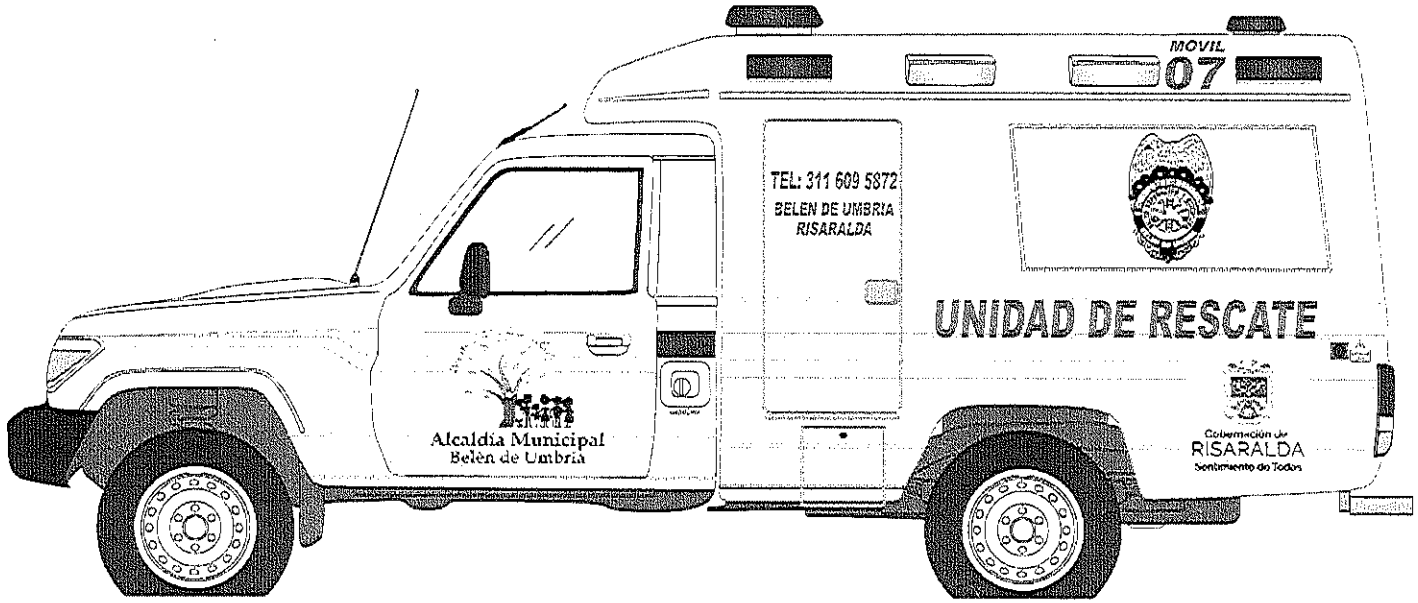
CLARA ISABEL RODRIGUEZ SERRANO
SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS


MOVIL
07
UNIDAD DE RESCATE
BOMBEROS
COLUMNA
TEL: 311 609 5872
BELÉN DE UMBRIA
RISARALDA
CONSERVE SU DISTANCIA


UNIDAD DE RESCATE
MOVIL
07
BELÉN DE UMBRIA - RISARALDA


BELÉN DE UMBRIA
RISARALDA
MOVIL
07
Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos
UNIDAD DE RESCATE
MOVIL
07
BELÉN DE UMBRIA - RISARALDA


MOVIL
07
UNIDAD DE RESCATE
TEL: 311 609 5872
BELÉN DE UMBRIA
RISARALDA
Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos
Alcaldía Municipal
Belèn de Umbría


MOVIL
07
TEL: 311 609 5872
BELEN DE UMBRIA
RISARALDA
UNIDAD DE RESCATE
Alcaldía Municipal
Belèn de Umbría
Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

ZERO RIESGOS

ACTA DE ENTREGA

Por medio de la presenta acta se hace la entrega de 01 trípode con un sistema Winche para rescate, estos equipos hacen parte de la Unidad de Rescate del Municipio de Belén de Umbría.

La entrega se realiza el 27 de febrero de 2024

Quien Entrega:

Cristian Andrés González Rodas
C.C 1.098.336.376
Delegado Zero Riesgos S.A.S
NIT 900.537.611-0
CONTRATISTA

Quien Recibe:

Víctor Hugo Vélez Gómez
C.C 1.090.076.217
Delegado EDUR
NIT 900.118.630-3
CONTRATANTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031229312

PLACA OVE559	MARCA TOYOTA'	LÍNEA LAND CRUISER		MODELO 2023
CILINDRADA CC 3.956	COLOR BLANCO		SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA AMBULANCIA	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ 3	
NÚMERO DE MOTOR 1GRH380221		REG N	VIN JTELU71J9PB076425	
NÚMERO DE SERIE JTELU71J9PB076425		REG N	NÚMERO DE CHASIS JTELU71J9PB076425	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ALCALDIA MUNICIPAL BELEN

IDENTIFICACIÓN
NIT 891480024

RESTRICCIÓN MOVILIDAD 		BLINDAJE ******	POTENCIA HP 231	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 352023000348764	TE I	FECHA IMPORT. 04/08/2023	PUERTAS 2	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ******				
FECHA MATRÍCULA 28/02/2024	FECHA EXP. LIC. TTO. 28/02/2024	FECHA VENCIMIENTO ******		

ORGANISMO DE TRÁNSITO
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA



LT03007420764


OVE 559
PEREIRA
OVE 559
PEREIRA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	02	26	2024	02	27	2025	02	26

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
38581741	OVE559	CAMIONETA	OFICIALES	3956	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	TOYOTA	
	LÍNEA VEHÍCULO: LANDCRUISER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1GRH380221	JTELU71J9PB076425	JTELU71J9PB076425	0.5

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA		NIT	8914800248	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2617	18114		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
231	$ 795,300	$ 413,500	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 1,210,900

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).